

16. Dotación de material de difusión de los derechos humanos

Fecha de elaboración:
09 de Junio de 2015

Fecha de actualización:

Núm.	Concepto	Descripción
1	Detalle del servicio	Dotar de material didáctico y de difusión a instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles y público en general.
2	Área responsable del servicio	Dirección del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.
3	Fundamento jurídico	Artículos 3°, 7° fracciones VIII y IX y 28, fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4	Datos de contacto	<i>Dirección:</i> Reforma 1544, colonia Ladrón de Guevara, CP 44600 <i>Teléfonos:</i> 3615-3892, 3615-3893 y 3615-2146 <i>Correo:</i> iicadh@cedhj.org.mx
5	Horario de atención	Lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
6	Costo para la persona usuaria	Gratuito, pero tratándose de instituciones públicas puede existir apoyo interinstitucional recíproco en la reproducción de materiales para economizar recursos.
7	Finalidad del servicio	Promover y difundir la cultura de los derechos humanos.
8	Casos en que puede solicitar el servicio	En el momento en que las instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles o cualquier persona plantee la necesidad de obtener material de difusión para el conocimiento de los derechos humanos.
9	Requisitos para solicitar el servicio	Presentar un oficio de petición de material de difusión dirigido al director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona, asociación civil, institución pública o privada que solicita el material de difusión. • Nombre y datos de una persona de contacto. • Uso que se dará al material. • Temáticas del material que requiere. • Número de ejemplares que necesita.

10	Procedimiento para prestar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un oficio de petición en el domicilio del Instituto. 2. Personal del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos informa de la existencia del material solicitado. 3. Entrega del material de difusión solicitado. 4. El solicitante llena y firma un formato de entrega del material como constancia de ello.
11	Tiempo de respuesta	Sujeto a disposición de material con un tiempo de respuesta máximo de dos días.

